

Bogotá, 6-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350764141**

Fecha: 6-11-2025

Señores

Secretaría de transito de Cucuta

ventanillaunica@cucuta-nortedesantander.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al Radicado No. 20245341055812 del 15-05-2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Crisanto Delgado Torra, informa lo siguiente: "(...) *por favor acudo a ustedes que me ayuden porque una persona con mi mismo numero de cedula 5651299 , con nombre jose vega y jose rafael venga con mismo numero de cedula tiene comparendos en cucuta por cas un valor de 1800.000 y ahora no puedo tramitar nada en transito por estos comparendos , yo me llamo crisanto delgado torra con cedula 5651299 de guaca santander , adjunto mi cedula y los documentos q certifican que yo no soy de venezuela y no tngo ni siquiera pase(...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁰¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁰².

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez

Coordinadora

GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Juan Andrés Valenzuela Ospina

C:\Users\57313\Downloads\Traslado por competencia al Radicado No. 20245341055812 del 15-05-2024.

¹⁰¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁰² Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.